



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

BOLSA DE TRABAJO DE OFICIALES ALBAÑILES

Por Decreto de Alcaldía de n.º 6000, de 8 de Octubre de 2021, se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la constitución de bolsa de Oficiales Albañiles, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía n.º 6482, de 30 de Noviembre de 2020, se aprueban las bases y convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de oficiales albañiles

Con fecha 15 de Diciembre de 2020 se anuncia la referida convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 238 y en la referida fecha se publica íntegramente el texto de las bases en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento.

Celebradas las pruebas correspondientes y una vez finalizado el referido proceso selectivo, y resueltas todas las alegaciones y recursos que a lo largo del mismo se han interpuesto, el 11 de Agosto de 2021 el Tribunal Calificador anuncia, en los medios reseñados en el párrafo anterior, los acuerdos adoptados en sesión de 10 de Agosto de 2021, por lo que procede, ahora, elevar los correspondientes acuerdos para su adopción por el órgano competente.

En virtud de lo expuesto, en base a las competencias legalmente reconocidas y a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015 y 116 del ROF:

DISPONGO

PRIMERO.- Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía n.º 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar el listado de puntuaciones definitivas, de acuerdo al orden establecido en la siguiente tabla y según resulta de la propuesta del tribunal en sesión de 10 de Agosto de 2021.

CSV: 07E500145CBE00L5V5Z8I7G3F1

0014602300R4K1W3Q5K1L4

CVE: 07E500145CBE00L5V5Z8I7G3F1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00013 Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 08/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2021 14:49:23	



CVE: 07E50014602300R4K1W3Q5K1L4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211335331 Fecha: 11/10/2021 Hora: 10:55
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Secretario Accidental - 11/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2021 10:55:40 <small>FÚJASE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Orden	Nombre	Nota oposición	Nota concurso	Nota final
1	Viñolo Ruiz, Jacinto	18,00	2,90	20,90
2	González Pérez, José Francisco	17,00	3,60	20,60
3	Peña Juan, José Antonio	15,00	5,10	20,10
4	Sánchez Torres, Juan Antonio	18,00	1,90	19,90
5	Sánchez Torres, José Luis	17,00	2,60	19,60
6	Moreau Cueto, Germán	16,00	3,50	19,50
7	Benítez Farfán, José	15,00	3,75	18,75
8	Peña Rueda, Diego	13,00	5,30	18,30
9	González Ruiz, Sebastián	14,00	3,55	17,55
10	Luque Gómez, Francisco	16,00	0,90	16,90
11	Romero Carabantes, Andrés	13,00	3,80	16,80
12	Torres Durán, Fernando Javier	16,00	0,70	16,70
13	Márquez Santos, Luis Andrés	13,00	3,58	16,58
14	Rando García, Antonio	14,00	2,45	16,45
15	González Benítez, Jesús	14,00	1,60	15,60
16	García Ruiz, Antonio	14,00	1,19	15,19
17	Guerrero González, Francisco Javier	14,00	1,08	15,08
18	Gómez Serrano, Pedro Jesús	13,00	1,88	14,88
19	Moreno Campos, Eloy	13,00	1,84	14,84
20	Del Valle Ruiz, Miguel Ángel	11,00	3,68	14,68
21	Martín Rodríguez, Adrián Jesús	12,00	2,55	14,55
22	Ortiz Silva, Marco Antonio	11,00	3,33	14,33
23	Sánchez Pérez, Pedro Manuel	13,00	1,20	14,20
24	González Rueda, Pedro	13,00	0,90	13,90
25	González Paz, Joaquín	11,00	2,30	13,30
26	Bravo Benítez, Francisco	12,00	1,15	13,15
27	Gálvez Gallego, Javier	12,00	0,93	12,93
28	Gómez Ramos, Juan	11,00	1,28	12,28

TERCERO.- Aprobar la **Bolsa de Trabajo de Oficial Albañil** con los aspirantes aprobados por el orden de prelación reseñado en el punto anterior.

CUARTO.- Derogar cualquier otra bolsa anterior con respecto a la profesión de oficiales albañiles y de la misma categoría.

CSV: 07E500145CBE00L5V5Z8I7G3F1

0014602300R4K1W3Q5K1L4



CVE: 07E500145CBE00L5V5Z8I7G3F1
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 08/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2021 14:49:23

EXPEDIENTE:: 2020PS-00013
Fecha: 07/10/2020
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E50014602300R4K1W3Q5K1L4
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Secretario Accidental - 11/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2021 10:55:40

FÚJESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS

DOCUMENTO: 20211335331
Fecha: 11/10/2021
Hora: 10:55





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento, (www.alhaurindelatorre.es, pestaña de procesos selectivos), a efectos de la transparencia.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde Por Sustitución Fdo.: Manuel López Mestanza. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M^a Auxiliadora Gómez Sanz”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde – Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E500145CBE00L5V5Z8I7G3F1

0014602300R4K1W3Q5K1L4



CVE: 07E500145CBE00L5V5Z8I7G3F1	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 08/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2021 14:49:23	EXPEDIENTE:: 2020PS-00013 Fecha: 07/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



CVE: 07E50014602300R4K1W3Q5K1L4	FIRMANTE - FECHA MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Secretario Accidental - 11/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2021 10:55:40	DOCUMENTO: 20211335331 Fecha: 11/10/2021 Hora: 10:55
---------------------------------	--	--



FÚJASE EN TABLÓN DE ANUNCIOS